

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Radicado: 200013121003-2014-0003-00.

Predio: Parcelación "Los Cedros " - PARCELA 20 "La Fortuna"

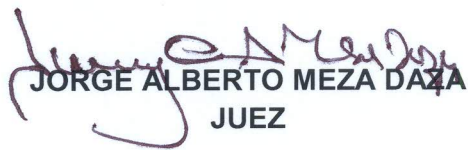
Ubicación: Municipio de San Alberto – Cesar, Vereda San Isidro

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR- CESAR**, informa que mediante auto de fecha 28 de enero de la presente anualidad, admitió la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA (UAEGRTD), sobre el predio PARCELA 20 "La Fortuna", ubicado en el Departamento del Cesar - Municipio de San Alberto, Vereda San Isidro, Parcelación "Los Cedros", que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACION DEL PREDIO	Parcelación "Los Cedros - "PARCELA 20 "La Fortuna"
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: San Alberto Corregimiento: Vereda San Isidro
MATRICULA INMOBILIRIA	196-22184
CODIGO CATASTRAL	20710000200030342000
LINDEROS	NORTE: Partimos del Punto No. 3 en línea recta siguiendo dirección este hasta el Punto No. 4 en una distancia de 463,53 metros lindando con el predio San José, inscrito catastralmente con el código 20710000200030350000 de propiedad de Ángel Miguel Ariza Ariza. SUR: Partimos del Punto No. 7 en línea recta siguiendo dirección oeste hasta el Punto 1 en una distancia de 332.7 metros con el predio Buenas Aires inscrito catastralmente con el código 20710000200030339000 de propiedad de Dulnara Ortega Colorado. OCCIDENTE: Partimos del Punto No. 1 en línea recta siguiendo dirección norte hasta el Punto No. 2 en una distancia de 379.64 metros con el predio La Palmera inscrito catastralmente con el código 20710000200030341 de propiedad de Gladys Cecilia Ariza. Y del Punto No. 2 en línea recta siguiendo dirección norte hasta el Punto No. 3

	en una distancia de 51.5 metros con el predio La Pradera inscrito catastralmente con el código 20710000200030351000 también de propiedad de Gladys Cecilia Ariza.		
	ORIENTE: Partimos del Punto No. 4 en línea recta siguiendo dirección sur hasta el Punto No. 5 en una distancia de 295.9 metros con el predio Villa Sindy inscrito catastralmente con el código 20710000200030343000 de propiedad de Freddy Flaminio Ariza Puentes. Y del Punto No. 5 en línea recta siguiendo dirección oeste hasta el Punto No. 6 en una distancia de 93.3 metros y de ahí en dirección sur al Punto No. 7 en una distancia de 148.5 metros con el predio Villa Luz inscrito catastralmente con el código 20710000200030338000 también de propiedad de Carlos Arturo Ariza Ariza.		
AREA	Área reclamada: 18 Has 6950 m2 Área verificada por la UAERTD: 18 Has 6950 m2		
Coordenadas Geográficas	Punto	Norte	Este
	1	1.349.445.210	1.072.706.040
	2	1.349.810.180	1.072.601.500
	3	1.349.860.250	1.072.589.130
	4	1.349.992.060	1.073.033.530
	5	1.349.707.850	1.073.116.100
	6	1.349.703.640	1.073.022.880
	7	1.349.555.180	1.073.020.110
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	Si.		
Tercero Interviniente:	Si.		

Consejo Superior
de la Judicatura


JORGE ALBERTO MEZA DAZA
JUEZ